

Fecha de

Elaboración:

23/09/2024

Jefe inmediato:

Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC:

07 OCT 2024

Consecutivo por

Área:

RN/0151/2024

Oficina de Representación de Protección Ambiental

EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Área de Adscripción:

SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:

CRUZ

MUÑOZ

ROXANA

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Oficio de Comisión:

PFPA/12.2.1/00989/2024

Periodo:

Del 18 al 20 de septiembre de 2024

Lugar: Diversas localidades del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; así como en el polígono del Área Natural Protegida con carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia ubicado en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Objetivo de la Comisión: Atender denuncias y recorrido de vigilancia en diversas localidades del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; así como en el polígono del Área Natural Protegida con carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia ubicado en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Síntesis

La comisión se llevo a cabo mediante los oficios de comisión números PFPA/12.2.1/00989/2024 y RN/0151/2024 de fechas 17 y 17 de septiembre de 2024. Por lo que los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2024 en compañía del Ingeniero Diocleciano Hernández Chacón, nos trasladamos vía terrestre de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez al municipio de San Cristóbal de las Casas Chiapas, para atender denuncias y recorrido de vigilancia en diversas localidades del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; así como en el polígono del Área Natural Protegida con carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia ubicado en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Las denuncias son las siguientes según los expedientes: PFPA/14.7/2C.28.2/00077-24, PFPA/14.7/2C.28.2/00078-24, PFPA/14.7/8C.17.2/00029-24 Y PFPA/14.7/8C.17.2/00026-24 por daños ambientales y tala de árboles, ocasionados en el Área de Protección de Flora y Fauna Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia, así como tala de árboles en el kilómetro 12.3 carretera San Cristóbal de las Casas a Ocosingo, municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, asimismo los recorridos de vigilancia en diferentes localidades del municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Conclusión: Se dió atención en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2024 a través de la atención a las diferentes peticiones de la Fiscalía General de la República con sede en San Cristóbal de las Casas, Chiapas por daños ambientales ocasionados en la Área de Protección de Flora y Fauna Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia; protección y conservación de los recursos naturales a través de los recorridos de vigilancia.

Resultados obtenidos: Se atendieron a las denuncias por daños ambientales ocasionados en la Área de Protección de Flora y Fauna Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia. La tala de árboles forestales maderables sin la autorización en el predio localizado en el kilómetro 12.3 carretera San Cristóbal de las Casas a Ocosingo, Asimismo acta circunstanciada de recorrido.

Contribución: Cumplimiento al Programa Operativo Anual 2024 en atención a las denuncias en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y a los recorridos de vigilancia para la protección y conservación de los recursos naturales del Estado de Chiapas.

Atentamente

Roxana Cruz Muñoz

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ROXANA CRUZ MUÑOZ

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC CUMR651104LY3

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
San Cristobal de Las Casas	Chiapas	18/09/2024	20/09/2024	0	3	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
TOTAL DÍAS:				0	3				
						EUROS		0.00	
						DOLARES		0.00	
						PESOS		975.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ATENDER DENUNCIAS Y RECORRIDO DE VIGILANCIA EN DIVERSAS LOCALIDADES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ROXANA CRUZ MUÑOZ
ENLACE



Oficio No. PFPA/12.2.1/00989/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 17 de septiembre del año 2024

Biol. Roxana Cruz Muñoz.

Inspector Elite, adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el periodo del **18 al 20 de septiembre de 2024**, con la finalidad de atender denuncias y recorrido de vigilancia en diversas localidades del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; así como en el polígono del Área Natural Protegida con carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Humedales de Montaña La Kist y María Eugenia ubicado en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Para realizar dicha comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS007, marca Mitsubishi, tipo Pick-up, modelo 2024, con placas de circulación NFN765A, propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha 27 de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.


Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el
Estado de Chiapas.
EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
I'EEMO*L'EMJ*B'ROM